

OFICINAS: Boyes Católicos, 8, principal

La fiebre política

Al revuelo político de estos últimos días, ha sucedido un período de relativa calma. Por lo menos, las impresiones que nos llegan de Madrid no traen esas ráfagas de inquietud y de fiebre que anunciaban los momentos de transformación política.

En las esferas oficiales sigue dominando el optimismo. Los gobernantes, según las declaraciones publicadas en los periódicos, estudian los problemas planteados y buscan soluciones para mejorar la situación; el señor Dato anuncia, que pronto quedará restablecida la normalidad constitucional; se habla de las próximas elecciones y la atención de las gentes deriva hacia esos aspectos de la política española, desentendiéndose de otros asuntos de vital importancia.

A la hora presente, toda incertidumbre y desorientación, no es fácil predecir nada. En este orden de cosas, los cálculos están siempre sujetos a errores; pero ahora serían completamente fantásticos por las oscilaciones constantes que se advierten en vida política. Sin embargo, los comentaristas divagan a su placer, ya tienen ancho campo para ello y a día no llega una nueva imprenta de los asuntos públicos. ¿Qué reservan los acontecimientos en los cuatro horas? Nadie puede decirlo.

Es a la calma actual, que es sólo aparente y a los optimismos oficiales, que en el fondo de todo esto una profunda agitación, que se manifiesta en ciertos chispazos inquietantes. Abundan las declaraciones políticas, que no resuelven nada pero, en cambio, hacen más complicada la confusión. Se discute la posibilidad, la conveniencia de celebrar unas elecciones en las presentes circunstancias. ¿No sería peligroso acudir a las luchas electorales en estos críticos momentos?

En realidad, nadie se entiende; nadie aparece perfectamente orientado. El mundo político, este mundo político nuestro, donde suelen dominar las pasiones y las pasiones, fluctúa entre toda clase de incertidumbres y vaguedades. Diríase que el camino recto está cerrado y que sólo quedan los vehículos y las sendas enmarañadas. El «se dice» tan usual entre nosotros, comentaristas de profesión—los hay en Granada como en todas partes—sustituye a las afirmaciones claras y contundentes.

V mientras los asuntos meramente políticos distraen la atención de una gran mayoría, los problemas se agravan y los conflictos crecen poniendo al país en una situación difícilísima. Los transportes, la crisis del trabajo, las subsistencias, todo lo que dificulta la vida nacional, todo lo que rompe la normalidad española, se complica y extiende, planteando un estado de cosas insostenible.

V es que la desmedida afición a las minucias más o menos pintorescas—la lucha de los partidos, que siempre inspirada en ideales patrióticos, sino impulsada muchas veces por ambiciones personales—uno de los mayores vicios del carácter español. Las crisis políticas no suelen interesar por lo que significa, cambio de orientación, de programa, de procedimientos, sino por sus incidentes y sus personalidades. El público desea materia para comentar y pasar el rato. Eso es todo.

He aquí por qué en estos críticos instantes hay quienes sueñan en episodios políticos, sin acordarse de que los problemas nacionales adquieren proporciones enormes. Vienen las cábalas interminables. ¿Afrontará el Gobierno la situación? ¿Cuándo se planteará la crisis? ¿Habrá contienda electoral? ¿Quién ocupará el Poder? Se hacen cálculos y profecías, se barajan nombres, se relatan incidentes políticos, se pasa el rato amargamente, en fin.

V en tanto, el país se debate entre sus apremiantes necesidades y sus desveladoras dudas. Porque lo que al país necesita, lo que urge, es que los Poderes públicos despejen el horizonte preñado de nubes y que los hombres políticos sientan la gravedad y el desinterés que hacen falta para realizar la obra eminentemente patriótica que reclama la situación. Lo contrario, o sea, el desconcierto, los egoísmos, las ambiciones, las estériles luchas partidistas—sin altos ideales, es un verdadero suicidio nacional.

No estamos en momentos oportunos para engañarnos dados, sino para hacer afirmaciones. Menos política, la menuda y más alta de pensar.

mientos. Las discordias entre las distintas agrupaciones no interesan al pueblo sano que mira con inquietud al porvenir. Queremos unión, solidaridad, entusiasmo; queremos una labor fecunda y patriótica que afronte los gravísimos problemas de la vida española. Esta es sin duda la aspiración de Granada entera.

El Defensor en Madrid

2 de Octubre

Granos de oro

Y los tendrán por granos de incienso a granos. Y sean. Sean también de incienso estos granos de oro, oro auténtico y doblemente efectivo, éste que lleva Natalio Rivas a la provincia de Granada.

No es la cantidad, cincuenta y tantas mil pesetas; es lo que significa esa cantidad, en un disloque de oposiciones y en el desprestigio de los turnos, de toda clase de turnos.

El optimismo y el pesimismo, son los dos polos únicos, que reinan en los sentimientos y en los pensamientos de la vida política de ahora. Y digo mal, la política, propiamente dicha, no tiene pensamientos ni sentimientos, propiamente dichos. Son los hombres de la política; son los políticos, y éstos entran pocos en número.

Don Luis López Ballesteros decía en días pasados por las columnas del ABC, decía, con cierto humorismo y en el estilo llano de su propiedad, cómo son optimistas y cómo son pesimistas los hombres políticos o de la política de nuestros días. El diputado de ayer, todo lo vea en claro. Pero hoy, aún disputado, aunque en ruina, fue a Gobernación, y, ¡oh! magia transformadora de estas visitas! salió pesimista, diciendo con su ira soportada, cubriéndola de santa y compasiva indignación: Esto no tiene gobierno.

Y es que se quedó, que se quedó en la vida. Y el hombre, por su mismo, juega a la nación; por su pequeño mundo juzga al gran mundo del país, de la nación.

En cambio, el que se sostiene con su pie, el que se queda en el suelo, no digo usufructo, de su distrito, ese, buen conservador o hábil liberal, es optimista.

También ve éste al mundo por el prismal de sí mismo, a través de sí mismo, que era el asunto referido de López Ballesteros en el periódico ABC. Y creo, y creo y se ven las causas y se tocan las consecuencias de cuál sea la raíz madre del optimismo de unos y del pesimismo de otros. Y es sencillamente falta de celo, no sólo cívico y personal, sino simplemente político; he ahí el optimista de las situaciones de en el poder, y el pesimista de la oposición; su mal y su castigo, por tanto, está en su cunero y en su ociosidad.

Toda lo contrario índice en nuestra provincia este simple acto, simple, al parecer, del pequeño equipaje con que mañana sale Natalio Rivas para Granada.

Para el regionalismo y el mismo nacionalismo que se requiere y por el que se escribe, piensa y lucha ya es otro día; para éste como distribución o división familiar de la vida de España elevando a la categoría de familia, con su administración en los bienes y con su amor en sus tratos y contratos sociales, todo un sistema autónomo de razón y sentimiento; cada uno de sus distritos, el ejemplo de Natalio Rivas es una consagración anticipada de este nuevo modo paternal de tener la representación de los pueblos.

Las carreteras que se abren o se reparen con estas cincuenta y tantas mil pesetas, significan más que el pan del invierno y el cobijo del hogar de aquellos nobles montes. Estas pesetas trazan otras líneas invisibles, líneas de conducta, para los ejércitos de otros distritos provinciales y aumentativos del estímulo propio que no suculento, como todos saben, Natalio Rivas, del ecúmene del prójimo. Por eso digo, que estos granos de oro, pudieran parecer también de incienso. Y sean. Que el optimismo y el pesimismo que aunan en Natalio Rivas no dependen de las velas o las variaciones de la política que corre en esta época de revolución legal, Natalio Rivas, seguro de su acto, es sin embargo, pesimista para ciertos aspectos de nuestra política y nuestra vida nacional. Y así, vean que se pone al margen de sí mismo. Pero exte, a la par otro hombre en el diputado por Orizaba, el hombre que si tiene segura su vida, también es seguro de sus actos, como el que acaba de verificar y yo indico; el de esas cincuenta mil pesetas, conseguidas del Estado, del gran Padre, para sus hijos y congeneres en una situación de contrarios y en desajuste de desconciertos y absolutismo de concepciones, de esas concepciones que giran a la garganta; todo para mí; todo para mí por sí sólo se acaba; y luego, para los otros, luego, cuando todo se haya acabado.

Y antes que se acabe, por sí sólo se acaba esta situación de final de bases. Natalio Rivas se lleva o envía a Granada esta misma es de pesetas, estos granos de oro, que muchos tomarán, en por mis letras, a granos de incienso. Y sean. Yo me hago con servir de funtario.

Y no digo aquello y no soy esto, ni por harto ni por falta, sino por justo honor de mi provincia y de sus hombres beneméritos.

FEDERICO NAVAS

Las promesas que el marino hizo a Constantino de Grecia

Mucho se ha hablado ya de este asunto, pero no se ha dicho aún la última palabra, puesto que cada día que pasa se conocen nuevas noticias que demuestran hasta la claridad, la defecación del ex rey Constantino.

Un periódico de París refiere la conversación, mejor dicho las declaraciones hechas por el conde de Guillermo II, ante numerosas personas, diciéndoles que estaba decidido a colaborar con los adversarios de la Entente, y fuera acilamente, esto es, uniéndose sus tropas a las de los austro-alemanes y búlgaros, o fuera indirectamente, estorpendo la acción de los aliados contra dichas tropas; innecesario es decir que una serie de hechos innegables vino a demostrar, cuán reales eran las intenciones de Constantino.

Las potencias centrales por su parte, y principalmente Alemania, en nombre de sus aliados, habían hecho a Constantino diversas promesas. Hay se sabe perfectamente que consistieron éstas:

- 1.º En una expansión en Albania.
- 2.º En la incorporación del Dodecaneso.
- 3.º En la incorporación de Chipre.

Cuando recibió concretamente estos ofrecimientos, llamó el Rey a Venizelos, que era por aquel entonces su primer ministro y le dio cuenta de ellos, mostrándose entusiasmado. Pero el ilustre político, siempre patriota, habló al Monarca con la mayor sinceridad, haciéndole las observaciones siguientes:

En lo que concierne a Albania, por razones de raza y de población, Grecia entraría inmediatamente en un conflicto serio con Italia, pues es seguro que esta nación no había de admitir nunca la extensión helénica hacia el Adriático.

Además, en opinión de Venizelos, la amistad de Italia y las buenas relaciones con esta potencia, son necesarias para la realización de los fines pacíficos que persigue el helénismo, como en Grecia, como en el principio de las nacionalidades.

En lo que se refiere al Dodecaneso, Venizelos hizo ver al Rey, que estando ocupado este archipiélago por Italia, no podría disponer de él Alemania.

Y por último, en lo que respecta a Chipre, preguntó Venizelos a Constantino si verdaderamente creía que la potencia naval de la Gran Bretaña había llegado a debilitarse hasta el extremo de tener que consentir que Alemania se pusiese a su antojo de dicha isla y la cediese a Grecia. Aceptar Chipre de manos de Alemania, sería—dijo Venizelos—condenar a una destrucción cierta la mediterránea a la pobre isla griega.

Estas objeciones que Venizelos se vio obligado a hacer a su Rey, demuestran evidentemente cuánta era la obsesión, la ceguera que sentía Constantino por las potencias centrales. Verdaderamente la diplomacia de Berlín jugó, frente a cada Constantino, un papel singularmente fácil.

Es necesario decir además que las objeciones hechas por Venizelos, prácticamente la que se fundaba sobre la amistad imprescindible de Grecia con Italia, eran tanto más típicas cuanto en momento dado, cuando Constantino se vio amenazado de sujeción por parte de la Entente, Grecia tuvo que volver sus ojos hacia Italia, propiciando el Gobierno de esta nación que interviniera en su favor.

Estas revelaciones terminan de definir—precis y exactamente, la política constantiniana. Y, además, por sí mismas, crean que se trata de uno de tantos rumores inventados por la prensa, diríamos que el periódico parisien donde nosotros las hemos encontrado, las tomó a su vez del gran diario La Gaceta de Lussanau, a uno de cuyos redactores le hizo declaraciones tales el embajador de Venizelos señor Dionides.

NARCISO GIRALDEZ

Divulgación agrícola

Cultivar con ciencia es cosechar con abundancia

El concurso que la ciencia agrónoma presta a la agricultura, permite que continuamente vayan obteniéndose mayores rendimientos de los cultivos.

En el del trigo los progresos se acrecientan día en día. Una estadística reciente de algunos países de Europa, pone de relieve tales progresos. Francia ha aumentado la producción de 4 a 18 hectómetros por hectárea; Inglaterra ha llegado al rendimiento de 28 hectómetros; Alemania a 24, y Bélgica a 38.

Determinan tales aumentos la buena preparación de las tierras, el adecuado empleo de los fertilizantes, las apropiadas clases de semillas, la selección, la oportunidad de la siembra y las siembras con máquinas.

La elección adecuada de razas productivas con la selección de las semillas, constituye medios poderosos y de fácil eficacia, para hacer llegar a las masas con el mínimo de gastos.

La capacidad de la raza siendo uno de los factores que en mayor grado influyen en el aumento de las cosechas, debe ser, por lo mismo, una de las preocupaciones que más debe absorber la atención del labrador.

Si la aptitud de rendir mucho las clases de trigo elegidas para sembrar en condiciones de resistencia al encamado, a las criptogamas que determinan la roya, el carbón, etc., es decir, si a la par que una producción elevada tienen las clases de semillas las ventajas de ser rústicas y resistentes a las inclemencias del tiempo, de la temperatura y a los parásitos etc., entonces de las que presentan tales cualidades se pueden esperar los mayores provechos.

De los numerosos ensayos de aclimatación realizados estos últimos tiempos en España, de trigos de elevada potencialidad productiva y sobrios en cuanto a sus exigencias, a la vez que rústicos por su elevada resistencia a las enfermedades afean cada año su prestigio algunas variedades que nos proporcionan la revista agrícola de Barcelona El Cultivador Moderno. Entre las de mayor renombre y justa fama, son dignos de mención los siguientes, cuya propagación merece ser especialmente recomendada:

Heraldo del Rhin.—Trigo que por su estructura, aspecto y sus idades puede clasificarse entre los candelados y trigos duros. Las espigas son algo apesadadas, largas, densas y bien provistas de grano. Muchas miden 18 y 20 centímetros de largo y contienen de 80 a 85 granos. Es clase de trigo muy productiva.

Rústico y sobrio, se adapta a terrenos poco favorecidos por la naturaleza. La rigidez de la paja garantiza casi siempre a las siembras del encamado; también es notable la resistencia que ofrece a la roya.

Largas barbas protegen las espigas, cuya maduración señala el color negro de aquéllas. La harina del Heraldo del Rhin se distingue por su buena calidad, por su gusto y blancura; es hidrófila.

Ya el pasado año la Cámara agrícola Bafar, puso de relieve la excepcional productividad de este trigo, que puede dar rendimientos de 100 por uno como se ha comprobado en muchos campos. El Boletín del Instituto Internacional de Estadística, para el año 1916, da los resultados de siembras de trigos del país, comparadas con el Heraldo del Rhin.

Mientras las espigas de éste contienen de 70 a 80 granos, las de razas locales, por término medio, tenían unos 50. Con los kilos de Heraldo del Rhin se obtienen 105 kilos.

Trigo atlante.—Es otra variedad notable, por sus elevados rendimientos, pero demanda terrenos más subsecos, en los que acazan buen desarrollo. Las espigas se presentan compactas, fensas, bien vestidas y con barbas negras. El grano es muy pesado y la una harina hidrófila que produce pan muy bueno.

La influencia de los abonos se hace sentir en las siembras del atlante con notables aumentos de las cosechas.

Trigo tartaria.—Merece igualmente esta variedad especial recomendación. Por su aspecto, caracteres y cualidades, podría relacionarse con los célebres híbridos Japhet, Gros bien y como estos, es también muy productivo. Se distingue por su sobriedad y matar mucho y se crió en el tiempo que se crió la cebada, pudiéndose adaptar tanto para las siembras de Otoño como para la primavera. Es especialmente indicado para siembras tardías. Sembrándolo en Noviembre puede ser segado a principios de junio en muchas zonas, sobre todo en las templadas. Tiene una harina blanca, bastante hidrófila, con la que se elabora pan muy bueno; con bastante gluten.

Si con la adopción de estas variedades concurren los cuidados adecuados, los labores oportunos y el riego de los fertilizantes convenientes en la cantidad que reclama su excepcional condiciones, al labrador le será fácil aumentar en grandes proporciones el rendimiento de sus tierras; sin sin destinar mayores superficies de terreno al cultivo de estos cereales.

Mejorando los cultivos e intensificando los rendimientos es como se llega al mayor grado de producción por unidad de superficie y por lo tanto como puede resolverse el objetivo esencial de todo cultivador: llegar a sacar de sus campos los mayores beneficios.

R. DE MAS SOLANES

S. Sadurn de Noya (Barcelona) 1.º Octubre de 1917.

Miscelánea

En el Ayuntamiento

Comisión de Fomento
Presidida por el señor Orrego Molloy, la Comisión de Fomento continuó ayer la sesión empezada el día anterior, asistiendo los señores Bértiz y Casas.

Entraron en el salón D. Juan Abril y Ramírez de Arellano para informar acerca de la explotación de la casa número 83 de la calle de Maizón, arrendada al señor D. Maizón, a la finca Central con la cual linda por un lado según los apuntes.

La casa número 83 de D. José Fernández y por su espalda con la huerta llamada de Bolán y preguntado acerca del caso por el señor Presidente, manifestó que con efecto, como el 1.º señor Director general de Prisiones dice en su oficio de 7 del mes anterior, está dispuesto a demostrar la parte adosada de su finca al edificio Prisión Central referido, sin percibir cantidad alguna, pero que para ello es necesario que conste de modo claro y terminante que no pierde su derecho de propiedad a lo que demuestró y al terreno que cedió el anterior propietario para camino de ronda, el día que el edificio hoy Prisión propiedad del Estado, se destinó a otro uso por supresión o traslado de aquel organismo oficial.

La Comisión acordó consignar en acta estas manifestaciones que autorizó al interesado con su firma en el expediente, y proponer al Excmo. Ayuntamiento se participe así al Ilustrísimo señor Director general de Prisiones. (Sale el señor Ramírez).

En vista del favorable informe de la señora Directora de la Escuela Normal de Maestras referente a la señorita Consuelo Soto para la cual pidió la concesión de título profesional el concejal señor Mata, se acuerda proponer que la Excmo. Corporación coles el referido título por ser merecedora dicha señorita de esta distinción, que es también un acto de justicia por sus méritos y carencia de recursos.

También se acuerda proponer que se forme presupuesto por el arquitecto señor Casas para prolongar hasta la calle de Zapateros, las tuberías de riegos.

La Comisión mañana girará varias visitas para informar entre otros asuntos de la instalación definitiva del pilar público hoy adosado a la Iglesia de las Angustias.

Reparación de daños.
Se han dado las órdenes correspondientes para que se proceda al desahorro de la acueducto del Cadi desde el barranco del Pedregal al del Abogado, inutilizada por causa de la tormenta. Para que informe acerca de los daños producidos por dicha tormenta en las de Ayudamar y en la de San Juan y Santa Ana, ha girado hoy una visita de inspección el arquitecto señor Casas.

Los daños producidos en estas áreas acueductos son de consideración.

También se dieron órdenes al jefe del servicio de hijuelas en cochillos y dardos obstruidos por las tormentas; y otra para que se remedien los daños causados por la referida tormenta en el camino del Sacro Monte.

Los fondos municipales.
Por los siguientes conceptos ingresaron ayer en las arcas municipales:

Centenario, 174 pesetas; Aduana del pescado, 6; Alhóndiga de granos, 5,49; certificados, 4; licencias, 2; alcantarilla, 10; céntulas personales, 895,05; arbitrios sobre perros, 10; total, 1.112,54 pesetas.

Existencia del día anterior, 5.079,95. Quedan en caja, 6.191,75 pesetas. Ayer no se efectuaron pagos.

La corrida de la Prensa

Pocas corridas quedan para que entremos en el viernes 5 de Octubre, que era la fecha soñada por la afición granadina.

Ello obedecía a celebrarse la gran corrida que la Asociación de la Prensa organizaba en el presente año, en la que, los dos fenómenos Joselito y Belmonte se las entenderán mano a mano con los seis magníficos ejemplares de la ganadería del marqués del Saffillo.

Desde ayer podrán respirar satisfechos cuantos aguardaban la llegada de los toros; que son en verdad una corrida de tan excelente presentación que ninguna se corrió en esta plaza, de la misma ganadería.

Los seis toros, que en la mañana de ayer quedaron desahogados y encerrados en los corrales de la plaza, satisfacen por su presencia al aficionado más exigente, dado su finura, tipo y buenas armas. Además están todos muy gordos, no obstante las molestias del viaje, y en los dos días de descenso antes de la corrida recobraron mayores fuerzas para la pelea.

Cada cujón que se abre para dar salida a un toro, era motivo de favorables comentarios para el ganadero, que ha probado cumplir con exceso el ofrecimiento que hizo a la Asociación de la Prensa de que su corrida demostrara a este público que no en balde el nombre de Saffillo figura en la cumbre de las más antiguas y acreditadas ganaderías.

Detallar una por una las faenas realizadas por los toros al encontrarse fuera de los corrales, sería larga tarea; todos ellos demostraron la nerviosidad y deseos de acometer a cuanto se les ponía por delante, que es tanta en las reses verdaderamente bravas.

Estadista, en que de dos a cuatro estarían de manifiesto en los corrales de la plaza, podrá comprobar el público que con razón había de esta manera la Asociación de la Prensa de los toros de Saffillo.

Los desperfectos causados ayer en las líneas telefónicas y telefónicas con motivo de la tormenta, motivaron la carencia de noticias de la corrida de toros celebrada en Ubeda, en la cual reapareció Gaitito después de la caída de Barcelona y alternó con su hermano Rafael y Juan Belmonte.

CARPA DE ESQUELAS AORTUORIAS.—Esquelas de ancho de una columna: en 1.º 60 pesetas en 2.º 50; en 3.º 40; en 4.º 30. Al ancho de dos en 1.º 100; en 2.º 80; en 3.º 70; en 4.º 60. Al ancho de tres en 1.º 150; en 2.º 120; en 3.º 100; en 4.º 80. Al ancho de cuatro en 1.º 200; en 2.º 160; en 3.º 140; en 4.º 120. Al ancho de cinco en 1.º 250; en 2.º 200; en 3.º 180; en 4.º 160. Al ancho de seis en 1.º 300; en 2.º 250; en 3.º 220; en 4.º 200. Al ancho de siete en 1.º 350; en 2.º 300; en 3.º 280; en 4.º 260. Al ancho de ocho en 1.º 400; en 2.º 350; en 3.º 320; en 4.º 300. Al ancho de nueve en 1.º 450; en 2.º 400; en 3.º 380; en 4.º 360. Al ancho de diez en 1.º 500; en 2.º 450; en 3.º 420; en 4.º 400. Al ancho de once en 1.º 550; en 2.º 500; en 3.º 480; en 4.º 460. Al ancho de doce en 1.º 600; en 2.º 550; en 3.º 520; en 4.º 500. Al ancho de trece en 1.º 650; en 2.º 600; en 3.º 580; en 4.º 560. Al ancho de catorce en 1.º 700; en 2.º 650; en 3.º 620; en 4.º 600. Al ancho de quince en 1.º 750; en 2.º 700; en 3.º 680; en 4.º 660. Al ancho de dieciséis en 1.º 800; en 2.º 750; en 3.º 720; en 4.º 700. Al ancho de diecisiete en 1.º 850; en 2.º 800; en 3.º 780; en 4.º 760. Al ancho de dieciocho en 1.º 900; en 2.º 850; en 3.º 820; en 4.º 800. Al ancho de diecinueve en 1.º 950; en 2.º 900; en 3.º 880; en 4.º 860. Al ancho de veinte en 1.º 1.000; en 2.º 950; en 3.º 920; en 4.º 900. Al ancho de veintiuno en 1.º 1.050; en 2.º 1.000; en 3.º 980; en 4.º 960. Al ancho de veintidós en 1.º 1.100; en 2.º 1.050; en 3.º 1.020; en 4.º 1.000. Al ancho de veintitrés en 1.º 1.150; en 2.º 1.100; en 3.º 1.080; en 4.º 1.060. Al ancho de veinticuatro en 1.º 1.200; en 2.º 1.150; en 3.º 1.120; en 4.º 1.100. Al ancho de veinticinco en 1.º 1.250; en 2.º 1.200; en 3.º 1.180; en 4.º 1.160. Al ancho de veintiseis en 1.º 1.300; en 2.º 1.250; en 3.º 1.220; en 4.º 1.200. Al ancho de veintisiete en 1.º 1.350; en 2.º 1.300; en 3.º 1.280; en 4.º 1.260. Al ancho de veintiocho en 1.º 1.400; en 2.º 1.350; en 3.º 1.320; en 4.º 1.300. Al ancho de veintinueve en 1.º 1.450; en 2.º 1.400; en 3.º 1.380; en 4.º 1.360. Al ancho de treinta en 1.º 1.500; en 2.º 1.450; en 3.º 1.420; en 4.º 1.400. Al ancho de treinta y uno en 1.º 1.550; en 2.º 1.500; en 3.º 1.480; en 4.º 1.460. Al ancho de treinta y dos en 1.º 1.600; en 2.º 1.550; en 3.º 1.520; en 4.º 1.500. Al ancho de treinta y tres en 1.º 1.650; en 2.º 1.600; en 3.º 1.580; en 4.º 1.560. Al ancho de treinta y cuatro en 1.º 1.700; en 2.º 1.650; en 3.º 1.620; en 4.º 1.600. Al ancho de treinta y cinco en 1.º 1.750; en 2.º 1.700; en 3.º 1.680; en 4.º 1.660. Al ancho de treinta y seis en 1.º 1.800; en 2.º 1.750; en 3.º 1.720; en 4.º 1.700. Al ancho de treinta y siete en 1.º 1.850; en 2.º 1.800; en 3.º 1.780; en 4.º 1.760. Al ancho de treinta y ocho en 1.º 1.900; en 2.º 1.850; en 3.º 1.820; en 4.º 1.800. Al ancho de treinta y nueve en 1.º 1.950; en 2.º 1.900; en 3.º 1.880; en 4.º 1.860. Al ancho de cuarenta en 1.º 2.000; en 2.º 1.950; en 3.º 1.920; en 4.º 1.900. Al ancho de cuarenta y uno en 1.º 2.050; en 2.º 2.000; en 3.º 1.980; en 4.º 1.960. Al ancho de cuarenta y dos en 1.º 2.100; en 2.º 2.050; en 3.º 2.020; en 4.º 2.000. Al ancho de cuarenta y tres en 1.º 2.150; en 2.º 2.100; en 3.º 2.080; en 4.º 2.060. Al ancho de cuarenta y cuatro en 1.º 2.200; en 2.º 2.150; en 3.º 2.120; en 4.º 2.100. Al ancho de cuarenta y cinco en 1.º 2.250; en 2.º 2.200; en 3.º 2.180; en 4.º 2.160. Al ancho de cuarenta y seis en 1.º 2.300; en 2.º 2.250; en 3.º 2.220; en 4.º 2.200. Al ancho de cuarenta y siete en 1.º 2.350; en 2.º 2.300; en 3.º 2.280; en 4.º 2.260. Al ancho de cuarenta y ocho en 1.º 2.400; en 2.º 2.350; en 3.º 2.320; en 4.º 2.300. Al ancho de cuarenta y nueve en 1.º 2.450; en 2.º 2.400; en 3.º 2.380; en 4.º 2.360. Al ancho de cincuenta en 1.º 2.500; en 2.º 2.450; en 3.º 2.420; en 4.º 2.400. Al ancho de cincuenta y uno en 1.º 2.550; en 2.º 2.500; en 3.º 2.480; en 4.º 2.460. Al ancho de cincuenta y dos en 1.º 2.600; en 2.º 2.550; en 3.º 2.520; en 4.º 2.500. Al ancho de cincuenta y tres en 1.º 2.650; en 2.º 2.600; en 3.º 2.580; en 4.º 2.560. Al ancho de cincuenta y cuatro en 1.º 2.700; en 2.º 2.650; en 3.º 2.620; en 4.º 2.600. Al ancho de cincuenta y cinco en 1.º 2.750; en 2.º 2.700; en 3.º 2.680; en 4.º 2.660. Al ancho de cincuenta y seis en 1.º 2.800; en 2.º 2.750; en 3.º 2.720; en 4.º 2.700. Al ancho de cincuenta y siete en 1.º 2.850; en 2.º 2.800; en 3.º 2.780; en 4.º 2.760. Al ancho de cincuenta y ocho en 1.º 2.900; en 2.º 2.850; en 3.º 2.820; en 4.º 2.800. Al ancho de cincuenta y nueve en 1.º 2.950; en 2.º 2.900; en 3.º 2.880; en 4.º 2.860. Al ancho de sesenta en 1.º 3.000; en 2.º 2.950; en 3.º 2.920; en 4.º 2.900. Al ancho de sesenta y uno en 1.º 3.050; en 2.º 3.000; en 3.º 2.980; en 4.º 2.960. Al ancho de sesenta y dos en 1.º 3.100; en 2.º 3.050; en 3.º 3.020; en 4.º 3.000. Al ancho de sesenta y tres en 1.º 3.150; en 2.º 3.100; en 3.º 3.080; en 4.º 3.060. Al ancho de sesenta y cuatro en 1.º 3.200; en 2.º 3.150; en 3.º 3.120; en 4.º 3.100. Al ancho de sesenta y cinco en 1.º 3.250; en 2.º 3.200; en 3.º 3.180; en 4.º 3.160. Al ancho de sesenta y seis en 1.º 3.300; en 2.º 3.250; en 3.º 3.220; en 4.º 3.200. Al ancho de sesenta y siete en 1.º 3.350; en 2.º 3.300; en 3.º 3.280; en 4.º 3.260. Al ancho de sesenta y ocho en 1.º 3.400; en 2.º 3.350; en 3.º 3.320; en 4.º 3.300. Al ancho de sesenta y nueve en 1.º 3.450; en 2.º 3.400; en 3.º 3.380; en 4.º 3.360. Al ancho de setenta en 1.º 3.500; en 2.º 3.450; en 3.º 3.420; en 4.º 3.400. Al ancho de setenta y uno en 1.º 3.550; en 2.º 3.500; en 3.º 3.480; en 4.º 3.460. Al ancho de setenta y dos en 1.º 3.600; en 2.º 3.550; en 3.º 3.520; en 4.º 3.500. Al ancho de setenta y tres en 1.º 3.650; en 2.º 3.600; en 3.º 3.580; en 4.º 3.

6.º Hagla tanto que estos ideales lleguen a realizarse, el Congreso de Granada se complace en rendir un homenaje de respeto y admiración a Su Santidad Benedicto XV por su intervención tan oportuna e inteligente como desinteresada en el actual conflicto.

7.º El Congreso acuerda manifestar a S. M. el Rey don Alfonso XIII su admiración por la notabilísima y cristiana labor que realiza mitigando los horrores de la guerra, haciéndose con ello acreedor al cariño de los españoles y a la gratitud de los extranjeros.

Sección Jurídico-social

A.—Derecho político

1.º El fundamento de toda la filosofía política de Suárez radica en la verdad de que la potestad suprema civil procede de Dios, el cual la comunica a la sociedad civil perfecta, como atributo conatural e inherente a ella.

2.º De esta sencilla verdad encontrarán los gobernantes el medio más racional y seguro para conseguir la debida sumisión de los súbditos, y los súbditos, la garantía más eficaz contra la tiranía de los gobernantes.

3.º A ese mismo fin, contribuyen el criterio amplísimo de Suárez sobre las formas de Gobierno y la prudencia y Sabiduría con que combina los fines del poder Soberano y los derechos que le otorga y los límites en que lo contiene; siendo todo ello lo más a propósito para la salvaguardia de las verdaderas libertades de los pueblos contra las posibles tiranías del poder, y de las indispensables prerrogativas del poder contra la insensata rebeldía de los súbditos.

B.—Derecho consuetudinario.

1.º Para definir y explicar la naturaleza del Derecho consuetudinario, el Congreso Internacional Suareciano prefiere y adopta como suya la doctrina claramente expuesta por Suárez en el libro séptimo de su tratado "De Legibus."

2.º En consecuencia, rechazando como infundadas y peligrosas para el régimen social las teorías racionalistas y positivistas históricas, el Congreso establece con Suárez que la costumbre jurídica es un Derecho legal, objetivo, no escrito, introducido por larga observancia del pueblo con algún consentimiento, al menos legal, del legislador.

3.º Mas, para no dar pretexto a que se tomen fácilmente por costumbres jurídicas abusos y corruptelas generales, sobre todo contra ley, ha de constar que el uso introducido es razonable y prescripto por largo tiempo, que se debe marcar taxativamente por las leyes.

4.º Por lo cual el Congreso, viendo con suma complacencia la doctrina legal sobre la costumbre establecida en el nuevo Código de Derecho canónico de Benedicto XV (cánones 25-30); en los cuales se definen las condiciones de las costumbres legítimas y se fija por regla general el término de 40 años para su prescripción, y de 100 si pugnan contra leyes que se prohíben; acata la doctrina pontificia y hace votos por que sus prescripciones sirvan de norma directiva de las legislaciones civiles.

1.º En la reforma de la legislación penal es necesario inspirarse en los principios fundamentales de Suárez acerca de la ley penal, del delito, del delincuente y de la pena, como más racionales que las teorías de autores extranjeros deterministas, a que algunos de nuestros penalistas acuden, despreciando a nuestros grandes juristas.

2.º Debe admitirse, atendiendo en esto a la defensa de los intereses sociales, la costumbre y el Derecho natural, como fuentes de derecho en materia penal, como se hace en el Código civil, con las limitaciones que marca Suárez.

3.º Debe también aplicarse en materia penal la doctrina de Suárez acerca de la interpretación, tanto extensiva como restrictiva, sin perjudicar la defensa social, por llevarse del sentimentalismo de favorecer siempre al reo.

4.º El que la ignorancia invencible de la ley no excuse de su cumplimiento, no debe ser, en derecho penal, una presunción *juris et de jure*, sino una presunción *juris tantum*, como lo prueba magistralmente Suárez en el tratado de la defensa de los derechos individuales.

5.º Consecuencia de todo es la mayor amplitud que es necesario conceder, en materia penal, al prudente arbitrio de los jueces, conforme a la doctrina de Suárez equidistante entre la de la escuela clásica y la positivista, y que es aspiración hoy de la mayor parte de los penalistas, exigencia de la dignidad de la Magistratura y de la defensa de los intereses sociales, cada día más amenazados, como lo prueba el aumento de la delincuencia y en especial de la reincidencia y de la criminalidad de los menores.

6.º En cuanto a los reincidentes, delincuentes profesionales, incorregibles, o que no den prueba de enmienda, como dice Suárez, deben tomarse, mirando por el bien común, medidas especiales, en cuanto a la gravedad de la pena, al modo de cumplirse y tiempo que ha de durar.

5.º Que en las clases correspondientes de las Universidades Pontificias y Seminarios se dediquen varias lecciones al desarrollo de los temas jurídicos-sociales, internacionales y apologeticos, tal como los propone y resuelve el P. Suárez.

6.º Que las entidades culturales organicen certámenes con el aliciente de estimables premios para el trabajo o trabajos de más va la sobre las materias susodichas.

7.º Que se conserve decorosamente en el Ayuntamiento de Granada por lo menos un ejemplar de la primera edición de las obras del P. Suárez.

8.º Que se constituya en Granada una biblioteca pública suareciana con todas las obras del Maestro y los comentarios y escritos de sus discípulos, para que todos sus admiradores puedan enterarse perfectamente de las doctrinas del Eximio Doctor y de su desarrollo.

Granada 30 de Septiembre de 1917.—
La Junta del Centenario del P. Suárez.

Instrucción pública

Oposiciones a Escuelas

Hoy a la una de la tarde continuaron en la Sala de cátedras de esta Universidad las oposiciones a Escuelas de niños en turno libre.

Los opositores verificaron el ejercicio escrito sobre: *Diademas*, primera parte del segundo ejercicio de esta oposición.

Se nombra secretario del Instituto de Barcelona a don Manuel Cazorro y Ruiz.

—Nombrando auxiliar interino de Lengua francesa del Instituto de La Laguna (Canarias) a don Lucas Vega.

—Se declara desierto, por falta de aspirantes, el concurso de traslado a la cátedra de Matemáticas, vacante en Las Palmas (Canarias), que se anuncia al turno de oposición entre auxiliares.

También se declara desierto, por la misma causa, el concurso previo a la plaza de profesor de Caligrafía del Instituto de Soria, anunciando nuevamente su provisión al turno de concurso de traslado.

—Se anuncia al turno de concurso de traslado la provisión de la plaza de profesor de Caligrafía del Instituto de Santander.

—El Ministro ha firmado una real orden disponiendo se haga convocatoria especial para proveer las cátedras de Psicología, Lógica, etc., de los Institutos de Teruel y Mahón en el turno de oposición entre auxiliares, agregándolas a la cátedra de igual asignatura y turno de de Pontevedra.

También ha de proveerse por igual turno la plaza de profesor de Dibujo del Instituto de Baeza, agregándolas a las de igual asignatura y turno del de Soria.

—La plaza de profesor de Dibujo del Instituto de Murcia, vacante por fallecimiento de don Antonio de la Torre, se anuncia su provisión al turno de concurso previo.

Artes e Industrias

Se nombra, en virtud de concurso de escuelas de Artes y Oficios de Málaga a don José Ponce y Puente.

—Idem, en concurso de traslado, profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid a don Carlos López Redondo.

Escuelas Normales

El señor Andrade ha firmado su real orden por la que se suprime el cargo de profesor especial de las enseñanzas de francés en las Escuelas Normales de la corte, Escuela Especial de Idiomas y Escuela del Hogar, disponiendo que don Nicolás Benito Alonso, que lo desempeña, se reintegre a su puesto de profesor de francés de las Normales de Logroño.

Provisión de cátedras

La Gaceta de Madrid, en el número recibido ayer, inserta una Real orden del ministerio de Instrucción pública, anunciando a concurso previo de traslado, la cátedra de Anatomía descriptiva Embriológica, vacante en la Facultad de Medicina de Granada.

—En el mismo número aparece otra Real orden, anunciando la convocatoria especial para proveer la plaza de profesor de Dibujo del Instituto de Baeza, en el turno de oposición entre auxiliares, agregándolo a la de igual asignatura y turno del de Soria.

—Por haber quedado desierto por falta de aspirantes el concurso de traslado a la cátedra de Matemáticas del Instituto general y técnico de Las Palmas (Gran Canaria), de conformidad con el decreto de 30 de Abril de 1915, mediante Real orden se anuncia nuevamente su provisión al turno de oposición entre auxiliares.

—También han sido anunciadas para la provisión en turno de oposición entre auxiliares, las cátedras de Psicología, Lógica, Ética y rudimentos de Derecho de los Institutos de Teruel y Mahón, y la de profesor de Dibujo del Instituto de Murcia.

Ascensos de escuela

De Real orden se ha dispuesto se den los ascensos de escala, y que los catedráticos numerarios D. Alejandro Planellas y Llanos, D. José Gascon y Marín, D. Esteban Torredas e Ila y don Román Méndez y Aizari, pertenecientes a las Universidades de Barcelona el primero y tercero, y de la Central el segundo y cuarto, pasen a ocupar el escalón de los números 135, 215, 305 y 406, con la antigüedad de 6 de Septiembre; y sueldo anual de 1.000 pesetas cada uno de los dos primeros números y 6.500 cada uno de los restantes.

Ecos de la vida

Ayer marchó a Madrid el ex concejala de este Ayuntamiento don Manuel A. Romero.

—Ha venido de Almería don Santiago Rodríguez de la Torre.

—En la mañana de ayer se celebró el enlace de la bella señorita Mercedes Gutiérrez con el teniente de la guardia civil don Francisco Puche.

Los desposados muchas felicidades.

—El balneario de Zújar regresaron ayer los señores marqueses de Olvera.

—Ha regresado de Sevilla el concejal de este Ayuntamiento, D. Rafael Sánchez López.

—Procedente de Málaga se encuentra en Granada don Juan Suárez y su distinguida señora.

—Se encuentra en Granada nuestro ilustrado paisano el comandante de Artillería y director del periódico *El Telegrama del Rif*, D. Cándido Lobera.

—Se encuentra en Granada nuestro estimado paisano el cónsul de España en el Mogador don Alberto La Guardia en unión de su distinguida esposa.

Se han hospedado casa de su hermano don Juan Romá la Chica.

Este que como saben nuestros lectores se encontraba enfermo abandonó ayer el lecho.

Nos alegramos.

Se han hospedado en el hotel París: Doña María Barroso e hija, don Miguel Ramos, don Valentín Guirales y señora, don Rafael Ruiz Pérez y señora, don José López Rubio, don Juan Jiménez de Enciso, don Juan Antonio López, don Miguel Ramos y don José Cardona Torres.

Cuadro de Estudios

Durante el curso actual de 1918, regirán los siguientes cuadros de estudios en los Centros docentes de Granada:

Facultad de Medicina

Primer grupo.—Anatomía descriptiva, primer curso, doctor Enrique Gómez Entralla, diaris, de once a doce y media; Técnica anatómica, primer curso, doctor Joaquín Trias Pujol, idem, de dos a cinco; Historia y fisiología normales, doctor Eduardo García Solá, m. j. y s., de doce y media a dos.

Segundo grupo.—Anatomía descriptiva, segundo curso, doctor José Megias, diaris, de ocho a nueve y media; Técnica anatómica, segundo curso, doctor Joaquín Trias, idem, de dos a cinco; Fisiología humana, doctor Federico Gutiérrez, idem, de nueve y media a once.

Tercer grupo.—Patología general, doctor Antonio Amor y Rico, diaris, de nueve y media a once; Terapéutica y materia médica, doctor Salvador V. de Castro, idem, de dos y media a cuatro; Anatomía patológica, doctor Eduardo García Solá, m. j. y s., de doce y media a dos.

Cuarto grupo.—Patología médica, primer curso, doctor Fernando Escobar, diaris, de una a dos y media; Patología quirúrgica, primer curso, doctor Mesa Moles, idem, de once a doce y media; Obstetricia, doctor Alejandro Otero, idem, de siete a ocho y media; Anatomía topográfica y Operaciones, doctor Víctor Escribano, idem, de ocho a nueve y media; Oftalmología, doctor Rafael García Duarte, idem, de nueve y media a once.

Quinto grupo.—Patología médica, segundo curso, doctor Gregorio Fidel, diaris, de ocho a nueve y media; Patología quirúrgica, segundo curso, doctor Víctor Escribano, idem, de doce y media a dos; Ginecología, doctor José M. Barrios, idem, de once a doce y media; Enfermedades de la infancia, doctor Diego Godoy, idem, de una a dos y media; Otorrino-laringología, tercer curso, de nueve y media a once.

Sexto grupo.—Patología médica, tercer curso, doctor Gregorio Fidel, diaris, de nueve y media a once; Patología quirúrgica, idem, doctor Fermín Garrido, idem, de once a doce y media; Medicina legal y toxicología, doctor Ramón A. de Toledo, idem, de ocho a nueve y media; Dermatología y Sifilografía, doctor José Pareja Garrido, idem, de dos a tres y media; Enseñanzas de practicantes, doctor Manuel I. Campoy, m. j. y s., de nueve a diez y media; Idem de matronas, doctor José María Casado, diaris, de tres a cuatro y media; Higiene Bacteriología, doctor Antonio A. Cienfuegos, idem, de dos a tres y media; Vías Urinarias, doctor Manuel I. Campoy, m. j. y s., de nueve a diez y media.

Facultad de Derecho

Primer grupo.—Economía Política, doctor Francisco Lumberras, m. j. y s., de nueve a diez y media; Instituciones de Derecho Romano, doctor Manuel Segura, diaris, de tres a cuatro y media; Elementos de Derecho Natural, doctor José G. Valenzuela, diaris, de una y media a tres.

Segundo grupo.—Instituciones de Derecho Canónico, doctor Andrés Manjón, diaris, de tres a cuatro y media; Historia general del Derecho Español, doctor Eusebio Sánchez, diaris, de doce a una y media; Derecho político español, comparado con el extranjero, doctor Fernando de los Ríos, diaris, de una a dos y media.

Tercer grupo.—Derecho Civil, común y foral, primer curso, doctor Guillermo García, idem, de diez a once y media; Derecho Penal, doctor Antonio Moles, idem, de once y media a tres; Derecho Administrativo, doctor Pablo Azcarate, idem, de ocho y media a diez; Hacienda Pública, doctor F. Lumberras, m. j. y s., de nueve a diez y media.

Cuarto grupo.—Procedimientos judiciales, doctor Agustín Hida, m. j. y s., de diez y media a doce; Derecho Civil, común y foral, segundo curso, doctor José María Lafuente, diaris, de nueve a diez y media; Derecho Internacional público, doctor M. Torres Campos, m. j. y s., de doce a una y media.

Quinto grupo.—Derecho Internacional privado, doctor M. Torres Campos, m. j. y s., de doce a una y media; Práctica Forense y redacción de instrumentos públicos, doctor Agustín Hida, m. j. y s., de diez y media a doce; Derecho Mercantil, doctor Antonio Diz, diaris, de una y media a tres.

Facultad de Filosofía y Letras

Primer grupo.—Lengua y Literatura española, doctor Eloy Señá Alonso, diaris, de diez a once y media; Lógica fundamental, doctor Alberto Gómez, idem, de ocho y media a diez; Historia de España, doctor José Palanco, idem, de once y media a una.

Segundo grupo.—Lengua y Literatura latinas, doctor José Surroca Grau, diaris, de doce y media a tres; Teoría de la Literatura y de las Artes, doctor Martín Domínguez, idem, de tres y media a cinco; Historia Universal, doctor Ángel Garrido, idem, de dos a tres y media.

Tercer grupo.—Lengua griega, doctor Fernando Cruzat, diaris, de dos a tres y media; Lengua árabe, doctor

Antonio Almogro, diaris, de diez a once y media; Poesía, doctor Luis Morales, m. j. y s., de once y media a una; Latín vulgar y de los tiempos medios, doctor Fernando Cruzat, m. j. y s., de once y media a una; Literatura española (curso de investigación), doctor Francisco de Góngora, m. j. y s., de tres y media a cinco.

Cuarto grupo.—Lengua y literatura griegas, doctor Martín Domínguez, diaris, de diez a once y media; Lengua hebrea, doctor Antonio Almogro, diaris, de ocho y media a diez; Historia de la Lengua Castellana, doctor Eloy Señá Alonso, diaris, de una a dos y media; Lengua italiana, segundo curso de ampliación, doctor José Surroca Grau, m. j. y s., de dos y media a cuatro; Bibliología, doctor Francisco de P. Góngora, m. j. y s., de tres y media a cinco.

Noticias militares

Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Gonzalo Mézqui Reboilo, comandante de Caballería.—Imaginaria, don Luis de Toledo y Gómez, comandante de Artillería.—Hospital y providencias, don Luis Madrano Padilla, capitán de Artillería.

Vacantes en el generalato

El pase del general Ruiz Rahoy a la sección de reserva, ha producido una vacante de general de división, y como resulte, otra de general de brigada.

En Círculos militares se indica para ocupar al general de brigada señor Reina, y al coronel de Caballería señor Huerta.

Se concede al sargento de Ingenieros Juan Matu que asista a la Escuela de radiotelegrafía en el Centro Electro-técnico.

Se concede el sueldo anual de 2.750 pesetas a los maestros de taller del material de la genitros don Eugenio Galdano y don Manuel Ternerio.

Pasa a esta situación, sin sueldo, el capitán de Ingenieros don José de la Gándara.

Se concede la gratificación de Industria al subteniente de primera don Mariano Aranguren, director de la fábrica de substancias de Peñafior, y la de efectividad al farmacéutico primero don Manuel Vicioso.

Se dispone que el primer teniente de la Guardia civil (E. R.) don Gumersind Salinas quede excedente por haber sido nombrado teniente del Cuerpo de Seguridad.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de ayudante de profesor en la segunda sección de la Escuela Central de Tiro.

Se concede la vuelta a activo al capitán de Artillería don Leopoldo Rueda.

Se concede el retiro para Toledo al 1.º y para Segovia al de primera clase don Esteban Rodríguez.

Se concede licencia para contraer matrimonio al veterinario segundo don Francisco Menchue, y al primer teniente de Caballería don Juan Forcada.

Queda de reemplazo por enfermedad al médico primero don Jerónimo Sot.

Se destina a la jefatura de la Intendencia militar de Tenerife al subteniente de primera don Julio Añadill.

De p. gador de las tropas de Policía indígena de L. rache al oficial primero de Intendencia don Luis Constante.

Escuelas prácticas

Se aprueba el programa y presupuesto de las Escuelas prácticas que ha de realizar, en el fin actual la cuarta Comandancia de tropas.

Muerto por un carro

En el cercano pueblo de G. b. la Granada ocurrió el día 2 una sensible desgracia de la que fué víctima el niño de cinco años, Manuel Luján Ramírez. Encontrándose éste jugando en la plaza del Aljibe fué atropellado por un carro el cual le causó la muerte.

El carro que iba guiado por Agustin García quedó abandonado, dándose a la fuga el carrero.

Agustín ha sido después detenido.

De Sanidad

Al Alcalde de Granada

3-10-1917.

El inspector provincial de Sanidad ha dirigido al Alcalde la siguiente comunicación:

La tormenta de ayer, que inundó calles y casas de la capital ha determinado en el pavimento de algunas, depósito de cieno, que a pesar de la prontitud con que se procedió por los obreros municipales, secundando indubitablemente órdenes acertadas de V. S., a la limpieza de las mismas, no obstante ello, la insuficiencia en algunos puntos de la práctica del arrastre del cieno, ha determinado la permanencia de restos en dichas calles; mas como quiera que tal cieno contiene gran cantidad de substancias orgánicas, fáciles de descomponer, las que unidas a la cantidad de gérmenes bacterianos que el suelo irrigado por las aguas lluvias juntamente con los arrastres que determinan sobre los suspendidos en el aire, produce la posibilidad y aun la probabilidad, de que al desecarse el cieno por el roce del tránsito se pulverice y suspenda nuevamente en la atmósfera, los gérmenes infecciosos, constituyendo gravísimo peligro para la salud de los habitantes de esta hermosa ciudad.

En evitación de tan probable contingencia, esta Inspección cumpliendo la misión tutelar que el Gobierno de Su Majestad el Rey (q. d. g.) le tiene confiada, se dirige a V. S. seguro de su amor a los intereses sagrados de los administrados, por su inteligente dirección, para que ordene su lavado a presión de todos los pavimentos sobre los cuales se depositó el cieno, y que sea vez perfectamente lavados, se les riege con solución de permanganato potásico

al 2 p. r 100, o de cresol o lisol al 5 por 100; a fin de esterilizar con tal desinfectante cuantos restos pudieran quedar adheridos a la superficie de revestimiento.

Del acreditado celo de V. S. espera esta Inspección ordene el cumplimiento de la medida de profilaxis pública consignada.

Veladas musicales

El programa que ejecutará esta noche el sexteto del café Alameda, será el siguiente:

- 1.º Tosca, fantasía.
- 2.º Asombro de Damasco.
- 3.º La casta Susana.
- 4.º Intermedio de Los cadetes de la Reina.
- 5.º El carro de sol.
- 6.º Pasodoble.

Censo electoral

Próximo a terminarse el plazo, se recuerda a los varones de veinticinco y más años de edad que no hayan recibido boletín para la inscripción del nuevo Censo, lo recojan en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento.

El Nuncio de Su Santidad

Ayer mañana visitó el Nuncio de Su Santidad la Alhambra, admirando detenidamente las maravillas que encierra el Palacio árabe.

Después visitó la hermosa finca "Los Mártires", alojando allí, invitado por Mr. Meersmann.

Leugo estuvo monseñor Ragonessi en el Generalife, saliendo muy satisfecho de la visita y de los hermosos panoramas que desde las torres de la Alhambra se divisan.

Matadero público

Ingresos

Existencia en caja el día 2, pesetas 4.182,57; cobrado a tablajeros, 6.698,85; total, 10.881,42.

Pagos

Pagado a ganaderos, 6.447,11 pesetas; por consumos, 1.044,18; por arbitrios, 461,61; por acarreo, 23,10; por limpieza y aso de esta oficina según recibo de Ana Guzmán, 1; existencia en caja para el día 3, 4.898,42; total pesetas, 10.881,42.

Subastas

La celebrada ayer por pujas a la baja para la carnización del día 4, dió el siguiente resultado:

Beceros.—1 a 2,28 pesetas kilo, 13 a 2,29 y 6 a 2,30; en el mercado, 3,25. Reses mayores.—Una sola oferta a 2,25 pesetas kilo.

Vacas.—2 a 1,99 pesetas kilo y 1 a 2,05; en el mercado, a 3.

Borregos.—40 a 2,38 pesetas kilo y 78 a 2,37; en el mercado, a 2,50.

Rastro.—Sigue persistente la escasez de este ganado; 23 chotos a 2,15 pesetas kilo y 7 carneros a 2,10; en el mercado, a 2,10 y 2,20.

No hubo ofertas de cabras.

Fiestas en los pueblos

En Acuña

Los días 10 y 11 de Octubre, tendrán lugar en este pintoresco pueblo las segundas fiestas que este municipio dedica a su patrona Nuestra Señora del Rosario.

Los festejos se celebrarán con arreglo al siguiente programa:

Día 10.—A las cuatro de la tarde, llegada de la banda de música de Dúrcal. A las ocho de la noche, saldrá el tradicional Rosario, que recorrerá las principales calles del pueblo, quemándose bonitos juguetes de pirotecnia durante el trayecto. Terminado el Rosario, se celebrará la primera velada en la plaza, iniciando una espléndida iluminación eléctrica, organizándose después bailes públicos. De nueve a diez, cinematógrafo público.

Día 11.—A las seis de la mañana, diada por la banda. A las diez, función religiosa.

Terminada ésta serán obsequiadas las autoridades, clero y demás concurrentes al acto con un refrigerio, tocando durante ella la banda escogidas piezas.

A las cuatro de la tarde elevación de globos y fantoches, cañas y carrera de sacos.

A las siete se dará procesionalmente la venerada imagen de Nuestra Señora del Rosario, recorriendo el itinerario de costumbre quemándose multitud de palmas reales y bonitos juguetes de pirotecnia.

Una vez terminada la procesión, se celebrará la segunda velada, organizándose un baile en el Casino principal, de don Mariano Pérez.—Corresponsal.

Información oficial

Guardia civil

La del puesto de Zafarraya comunica que del corrijó denominado "Humbrías" han desaparecido treinta cabras.

—La de Capileira ha detenido al soldado José Quirantes, por no haberse incorporado.

—La de Loja ha detenido a Reimundo Muñoz Aguilera, por haber causado varias heridas a Encarnación Aguilera Cobos, en riña que sostuvieron ambos por cuestiones amorosas.

—La de Deifontes ha denunciado a Francisco Jiménez, por cortar ramaje.

Fiestas

El próximo día 7 del actual tendrán lugar en Alamedilla las fiestas de dicho pueblo.

Pagos de Hacienda

Hoy se harán efectivos libramientos a favor de don Ricardo Fritas, Administrador principal de Correos, don Pedro Rodríguez, don Antonio Morell, don Joaquín Torrente, don Julio Martín Ramírez, don Ricardo Payol, don Celestino Martín de Argenta y Depositario pagador.

Casos y cosas

Día de perros

En la Casa de Socorro fueron ayer curados, Emilia Cabrera Ruiz, de treinta y dos años, de erisipelas en la mano izquierda; Josefina Martínez, de setenta y siete años, de erisipelas en la mano derecha, y Antonio López Luján, de cinco años, de erisipelas en la cara; los tres heridos por mordeduras de perros.

Cochera lesionada

También fué curada ayer en la Casa de Socorro, la cocinera Ana Martínez, de veintiocho años, quien sufrió la laceración del dedo medio de la mano izquierda, que se produjo casualmente.

En el hospital de San Juan de Dios han sido curados:

Francisca Uceda García, de diez y nueve años, domiciliada en la calle de la Duquesa, número 11, de una herida de cuatro centímetros que se causó en la mano izquierda con un cristal, y Trinidad Jiménez Aguado, de diez, de quemaduras en el pie izquierdo.

Armas y vino

En la madrugada de ayer fueron detenidos Antonio Ruiz, Antonio Manzano y otros individuos, por uso de armas prohibidas y por balarre beodos.

Ya en la jefatura, Antonio Ruiz, quien dió el nombre cambiado, siendo el suyo verdadero de Miguel Ibáñez, pretendió imponerse a los vigilantes, fundándose en que dispone de influencias políticas.

Parcece que el jefe de vigilancia nocturna y un inspector del mismo cuerpo, corregionarios del Ibáñez, pretendieron favorecerlo en forma nada correcta ni en armonía con el cargo que desempeñan.

Ayer ingresaron en esta Audiencia los siguientes:

Juzgado del Salvador.—La Compañía Arrendataria de Tabacos con la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, sobre reclamación de cantidad.

Idem de la Carolina.—Don Joaquín Maza Roca con la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre reclamación de cantidad.

Entrada de causas

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:

Juzgado de Sanf.—Contra Inocencio García Gálvez, Manuela Ortiz González y otros, sobre infanticidio.

Idem de Orgiva.—Contra Francisco Moya Mingorance y otro, sobre disparo.

Posesión

Con las solemnidades de rúbrica, ayer se posesionó de su cargo el magistrado de esta Audiencia don Pedro Sáinz de Baranda.

Concesión de licencias

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

"S. M. el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer:

1.º Que así los funcionarios de la Carrera judicial como los del Ministerio Fiscal no puedan disfrutar durante cada año natural más que una sola licencia, sea ésta de la duración que quiera, bien concedida por sus superiores jerárquicos, bien por el Ministerio de Gracia y Justicia.

2.º Que los Presidentes y Fiscales de las Audiencias civiles de que con mayor exactitud y celo se comunicó al Ministerio de Gracia y Justicia licencias concedidas por ellos a sus subordinados, la fecha en que comienzan a hacer uso de éstas o de las concedidas de Real orden en su caso y la regreso del funcionario de que se trata a su destino.

3.º Que por los jueces municipales se cumpla puntualmente las prevenciones de los artículos 976, 997 y 998 de la Ley Orgánica, y que al propio tiempo que comuniquen a los Presidentes de las Audiencias la entrega de la jurisdicción al supiente, cuiden de que esta sustitución se anote en el expediente personal que de cada funcionario debe existir en la secretaría del juzgado."

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

"S. M. el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer:

1.º Que así los funcionarios de la Carrera judicial como los del Ministerio Fiscal no puedan disfrutar durante cada año natural más que una sola licencia, sea ésta de la duración que quiera, bien concedida por sus superiores jerárquicos, bien por el Ministerio de Gracia y Justicia.

2.º Que los Presidentes y Fiscales de las Audiencias civiles de que con mayor exactitud y celo se comunicó al Ministerio de Gracia y Justicia licencias concedidas por ellos a sus subordinados, la fecha en que comienzan a hacer uso de éstas o de las concedidas de Real orden en su caso y la regreso del funcionario de que se trata a su destino.

3.º Que por los jueces municipales se cumpla puntualmente las prevenciones de los artículos 976, 997 y 998 de la Ley Orgánica, y que al propio tiempo que comuniquen a los Presidentes de las Audiencias la entrega de la jurisdicción al supiente, cuiden de que esta sustitución se anote en el expediente personal que de cada funcionario debe existir en la secretaría del juzgado."

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

"S. M. el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer:

1.º Que así los funcionarios de la Carrera judicial como los del Ministerio Fiscal no puedan disfrutar durante cada año natural más que una sola licencia, sea ésta de la duración que quiera, bien concedida por sus superiores jerárquicos, bien por el Ministerio de Gracia y Justicia.

2.º Que los Presidentes y Fiscales de las Audiencias civiles de que con mayor exactitud y celo se comunicó al Ministerio de Gracia y Justicia licencias concedidas por ellos a sus subordinados, la fecha en que comienzan a hacer uso de éstas o de las concedidas de Real orden en su caso y la regreso del funcionario de que se trata a su destino.

3.º Que por los jueces municipales se cumpla puntualmente las prevenciones de los artículos 976, 997 y 998 de la Ley Orgánica, y que al propio tiempo que comuniquen a los Presidentes de las Audiencias la entrega de la jurisdicción al supiente, cuiden de que esta sustitución se anote en el expediente personal que de cada funcionario debe existir en la secretaría del juzgado."

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

"S. M. el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer:

1.º Que así los funcionarios de la Carrera judicial como los del Ministerio Fiscal no puedan disfrutar durante cada año natural más que una sola licencia, sea ésta de la duración que quiera, bien concedida por sus superiores jerárquicos, bien por el Ministerio de Gracia y Justicia.

2.º Que los Presidentes y Fiscales de las Audiencias civiles de que con mayor exactitud y celo se comunicó al Ministerio de Gracia y Justicia licencias concedidas por ellos a sus subordinados, la fecha en que comienzan a hacer uso de éstas o de las concedidas de Real orden en su caso y la regreso del funcionario de que se trata a su destino.

3.º Que por los jueces municipales se cumpla puntualmente las prevenciones de los artículos 976, 997 y 998 de la Ley Orgánica, y que al propio tiempo que comuniquen a los Presidentes de las Audiencias la entrega de la jurisdicción al supiente, cuiden de que esta sustitución se anote en el expediente personal que de cada funcionario debe existir en la secretaría del juzgado."

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

"S. M. el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer:

1.º Que así los funcionarios de la Carrera judicial como los del Ministerio Fiscal no puedan disfrutar durante cada año natural más que una sola licencia, sea ésta de la duración que quiera, bien concedida por sus superiores jerárquicos, bien por el Ministerio de Gracia y Justicia.

2.º Que los Presidentes y Fiscales de las Audiencias civiles de que con mayor exactitud y celo se comunicó al Ministerio de Gracia y Justicia licencias concedidas por ellos a sus subordinados, la fecha en que comienzan a hacer uso de éstas o de las concedidas de Real orden en su caso y la regreso del funcionario de que se trata a su destino.

3.º Que por los jueces municipales se cumpla puntualmente las prevenciones de los artículos 976, 997 y 998 de la Ley Orgánica, y que al propio tiempo que comuniquen a los Presidentes de las Audiencias la entrega de la jurisdicción al supiente, cuiden de que esta sustitución se anote en el expediente personal que de cada funcionario debe existir en la secretaría del juzgado."

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

"S. M. el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer:

1.º Que así los funcionarios de la Carrera judicial como los del Ministerio Fiscal no puedan disfrutar durante cada año natural más que una sola licencia, sea ésta de la duración que quiera, bien concedida por sus superiores jerárquicos, bien por el Ministerio de Gracia y Justicia.

2.º Que los Presidentes y Fiscales de las Audiencias civiles de que con mayor exactitud y celo se comunicó al Ministerio de Gracia y Justicia licencias concedidas por ellos a sus subordinados, la fecha en que comienzan a hacer uso de éstas o de las concedidas de Real orden en su caso y la regreso del funcionario de que se trata a su destino.

3.º Que por los jueces municipales se cumpla puntualmente las prevenciones de los artículos 976, 997 y 998 de la Ley Orgánica, y que al propio tiempo que comuniquen a los Presidentes de las Audiencias la entrega de la jurisdicción al supiente, cuiden de que esta sustitución se anote en el expediente personal que de cada funcionario debe existir en la secretaría del juzgado."

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

"S. M. el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer:

1.º Que así los funcionarios de la Carrera judicial como los del Ministerio Fiscal no puedan disfrutar durante cada año natural más que una sola licencia, sea ésta de la duración que quiera, bien concedida por sus superiores jerárquicos, bien por el Ministerio de Gracia y Justicia.

2.º Que los Presidentes y Fiscales de las Audiencias civiles de que con mayor exactitud y celo se comunicó al Ministerio de Gracia y Justicia licencias concedidas por ellos a sus subordinados, la fecha en que comienzan a hacer uso de éstas o de las concedidas de Real orden en su caso y la regreso del funcionario de que se trata a su destino.

3.º Que por los jueces municipales se cumpla puntualmente las prevenciones de los artículos 976, 997 y 998 de la Ley Orgánica, y que al propio tiempo que comuniquen a los Presidentes de las Audiencias la entrega de la jurisdicción al supiente, cuiden de que esta sustitución se anote en el expediente personal que de cada funcionario debe existir en la secretaría del juzgado."

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

"S. M. el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer:

1.º Que así los funcionarios de la Carrera judicial como los del Ministerio Fiscal no puedan disfrutar durante cada año natural más que una sola licencia, sea ésta de la duración que quiera, bien concedida por sus superiores jerárquicos, bien por el Ministerio de Gracia y Justicia.

2.º Que los Presidentes y Fiscales de las Audiencias civiles de que con mayor exactitud y celo se comunicó al Ministerio de Gracia y Justicia licencias concedidas por ellos a sus subordinados, la fecha en que comienzan a hacer uso de éstas o de las concedidas de Real orden en su caso y la regreso del funcionario de que se trata a su destino.

3.º Que por los jueces municipales se cumpla puntualmente las prevenciones de los artículos 976, 997 y 998 de la Ley Orgánica, y que al propio tiempo que comuniquen a los Presidentes de las Audiencias la entrega de la jurisdicción al supiente, cuiden de que esta sustitución se anote en el expediente personal que de cada funcionario debe existir en la secretaría del juzgado."

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

"S. M. el Rey (q. d. g

ELEGRAMAS

Bo de ministros

Madrid 3

Antes de empezar

El señor Dato acudió a su despacho oficial en las primeras horas de la tarde.

Antes de las seis, empezaron a llegar los ministros a la Presidencia, para celebrar Consejo.

El general Flores dijo: No sé nada de nada que pueda interesar a la Prensa.

El señor Andrade expuso que concurría al Consejo, en calidad de oyente.

El vizconde de Eza manifestó, que como siempre sólo llevaba cuestiones económicas relacionadas con los transportes.

El ministro de Gracia y Justicia llevaba un proyecto de decreto para disminuir el tamaño y tirada del Boletín Oficial de su departamento, a causa de la carestía del papel.

El señor Bugallal no llevaba ninguno de sus proyectos por falta de material para prepararlos, puesto que sólo había tenido hábil para el trabajo, el día de ayer.

Los ministros de la Guerra y de la Gobernación ninguna manifestación hicieron.

Referencia oficiosa

El Consejo terminó a las ocho y cuarto.

El señor Dato se excusó de facilitar referencia por tener que asistir a una comida particular.

El vizconde de Eza manifestó que se ocuparon de las subsistencias y de la organización de los servicios de la Comisaría de abastecimientos, en relación con los ministerios de Hacienda, Gobernación y Fomento.

Esto, motivó un largo cambio de impresiones.

El ministro de Instrucción pública dio cuenta de un avance de los trabajos de redacción de la nueva ley de enseñanza, reforma amplísima que motivará mayores deliberaciones en el Consejo.

Los ministros de Hacienda y Fomento se ocuparon, en líneas generales, de los medios para desarrollar el crédito de exportación, entendiendo que precisa irse preparando para el día en que se restablezca la vida económica de las naciones.

Ambos ministros quedaron encargados de formar una ponencia que estudiará cuanto se refiera a este asunto, y también para ultimar el decreto sobre créditos de organización e informaciones necesarias para el desarrollo de los proyectos del Gobierno.

Noticias políticas

Madrid 3

El Ministro y el Alcalde

El señor Sánchez Guerra conferenció con el Alcalde de Madrid en tonos enérgicos.

Una comisión de almacenistas de carbón visitó al Ministro para protestar de que la fábrica del gas les ha subido el cok, diez pesetas a la tonelada.

Consejo de guerra

En la Cárcel de mujeres se ha celebrado un Consejo de guerra contra la anciana Teodora Martín Saugal.

El fiscal la acusa de haber animado a las masas que apedregaron la fábrica de Urquijo, pidiendo para ella seis meses de prisión menor y 950 pesetas de multa.

La defendió el letrado señor Cabrera, quien pidió la absolución.

En la Presidencia

El señor Dato ha manifestado que con relación con los señores Sánchez Guerra y marqués de Lema, sin novedad.

El marqués de Lema le anunció que esta tarde firmaría el Rey los decretos que se le han enviado.

El señor Dato conferenció con el comisario de subsistencias.

También le visitó el presidente de la Federación sindical de la Bolsa de Barcelona para pedirle la reforma del reglamento.

La causa del Comité de huelga

Después de haber terminado el auditorio, el estudio de la sentencia del Consejo de guerra contra el Comité de huelga, cómplices y encubridores, hoy ha recibido la causa el general Echagüe, quien ha comenzado a estudiarla.

Maniobras militares

Dentro de breves días varios cuerpos verificarán ejercicios de tiro, marchas de resistencia y paseos militares.

El regimiento de Saboya ha marchado hoy a Arganda, donde permanecerá once días.

Para Jarama marchó el regimiento de caballería del Príncipe; a Ciudad Real, el de Húsares de Pavía; a Valdepeñas, el regimiento de Telégrafos, y a Espinar, las fuerzas de la brigada de Sanidad.

Simultáneamente, practicarán también análogos ejercicios los regimientos de artillería, incluso la artillería pesada de la guarnición de Segovia.

En Vicálvaro, Carabanchel y otros puntos, estos regimientos realizarán

importantes tiros nocturnos, en presencia de las Comisiones de todos los cuerpos de la guarnición.

Los ejercicios los dirigirán los coroneles de las distintas unidades, inspeccionándolos los generales que tienen mando en la región.

El general Echagüe realizará visitas a todos los campamentos, sin previo aviso de su llegada.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado	Día 2	Día 3
Interior fin corriente.	75,85	00,00
» fin próximo.	00,00	00,00
» contado serie F.	75,70	75,40
» » E.	75,85	75,40
» » D.	75,75	75,10
» » C.	75,25	75,25
» » B.	75,25	75,25
» » A.	75,25	75,25
» » G. H.	75,25	75,25
Amortizable 5 por 100	00,00	00,00
» serie F.	93,75	94,00
» » E.	94,25	94,00
» » D.	94,00	94,75
» » C.	94,00	95,10
» » B.	94,00	95,10
» » A.	94,00	95,25
» 5 por 100 nuevo.	00,00	00,00
» serie F.	93,15	93,15
» » E.	93,25	93,15
» » D.	93,25	93,10
» » C.	93,25	93,05
» » B.	93,25	93,05
» » A.	93,25	93,10
» 4 por 100.	00,00	00,00
» serie E.	00,00	00,00
» » D.	00,00	86,00
» » C.	00,00	86,00
» » B.	00,00	86,00
» » A.	00,00	86,00
» diferentes series.	86,25	86,00

Acciones	Día 2	Día 3
Banco de España	466,50	466,50
» de Crédito	86,00	86,00
Banco de la Plata	210,00	210,00
» Hipotecario	210,00	210,00
» de Castilla	80,00	80,00
» Hispano Americano	80,00	80,00
Alto Hornos	80,00	80,00
Explosivos	80,00	80,00
Tabacos	281,50	282,50
Azúcares. Preferentes	00,00	86,50
» Ordinarias	39,50	39,50
Cédulas	00,00	00,00
Obligaciones		
Cédulas Hipot. 5 por 100	00,00	104,41
Idem del 4.	96,75	87,00
Obligaciones azucareras.	00,00	00,00
Obligaciones estampilladas	79,00	80,00
Idem no estampilladas	00,00	80,00

CAMBIO	Día 2	Día 3
París a la vista. Franco.	75,00	76,70
Londres » Libras.	20,54	20,88

De San Sebastián

Madrid 3

Fin del verano

A las diez y media de la mañana, marcharon en automóvil a Santander, los infantes don Carlos y doña Luisa, donde pasarán el resto de la jornada, y recogerán a sus hijos, regresando a Madrid.

En Palacio se realizan preparativos para el banquete que la Reina Cristina ofrece a las autoridades civiles y militares, como término de jornada.

Asistirán cuarenta y cinco comensales.

El conde de Romanones

Marchó en automóvil a sus posesiones de Sigüenza, el conde de Romanones, continuando después su viaje a Madrid, donde llegará en la actual semana.

Decretos firmados

Se han firmado los siguientes decretos:

Nombrando ministro del Tribunal de Cuentas, a don Pedro Seoane Valera, en la vacante del señor Montoro Villegas.

Un decreto estableciendo las variaciones que con arreglo a la ley, se introducen en los artículos de la ley de Protección a las industrias.

Creando la Comisaría de abastecimientos, y nombrando comisario general a don Nicanor Alas Pumariño.

Pinar incendiado

El incendio del pinar del Monte Acharros, ha destruido veinte hectáreas de terreno.

Las pérdidas se elevan a tres mil pesetas.

Noticias de Barcelona

Madrid 3

Revista militar

El general Marina revisó en Olot, el batallón de Cazadores de Estrella.

Mareó el general a Figueras para revisar las tropas y visitar el castillo de San Fernando.

Trenes suprimidos

Los trenes ligeros de Granollers, Mataró y Terragona se han suprimido para facilitar el transporte.

El estado de guerra

Los obreros cilindreadores solicitaron permiso para reunirse.

El gobernador le dijo que lo pidieran a la autoridad militar.

El presidente de la Diputación

En la elección de presidente de la Diputación votaron al señor Valles, elegido, los regionalistas, estatistas, prietistas, jaimistas y nacionalistas independientes.

El señor Cabot quedó derrotado; le votaron los radicales, romanonistas, federales y reformistas.

Zemblor de tierra

Comunican de Figueras, que se ha sentido un temblor de tierra, en

todo el Ampurdán, bastante intenso, que alarmó al vecindario.

No han ocurrido desgracias.

El trabajo de los menores

El gobernador ha emprendido una campaña severa para evitar que trabajen los menores en los escenarios.

La guerra europea

Madrid 3

América contra Alemania

Ejército americano

El tercer contingente americano irá este mes a sus campamentos de instrucción.

El conde Luxburg

Dicen de Buenos Aires, que el ex ministro alemán, expulsado por el Gobierno argentino, conde de Luxburg, no irá ya a España.

Se trasladará desde Buenos Aires a Amsterdam, en un buque holandés que llegará en breve.

En Birica

El parte inglés africano

El comunicado oficial del Este africano dice:

«En la carretera de Lindi-Magasi, a unas cuarenta millas al sudoeste de Lindi, donde las columnas avanzan a pesar de las dificultades del terreno y encarnizada resistencia enemiga, hubo anteayer violento combate en el cual nos sostuvimos en todo el terreno conquistado, retrasando fuertes contraataques del enemigo.»

En el valle Mibenkusa, al Norte del ferrocarril central, un destacamento compuesto de quince europeos, ciento sesenta indígenas y numerosos irregulares que desde hace tiempo se entregaban a la lucha de guerrillas tuvo que capitular a 75 millas al suroeste de Kendra-Franga, donde estaba cercado por nuestras fuerzas hace varios días.

Italia en la guerra

El parte italiano

El comunicado oficial de Roma, dice:

«Al amanecer de ayer el enemigo atacó nuestras posiciones de las vertientes occidentales del monte San Gabriel.»

El ataque fracasó completamente. Una compañía de asalto fué aniquilada.

El batallón que la siguió fué cogido bajo el fuego de nuestras baterías, siendo atacado por nuestras patrullas hasta dispersarse, aprisionando un oficial y 79 soldados.

En el resto de la meseta Bainsizza, capturamos con las acciones de patrullas llevadas a cabo con éxito algunos prisioneros más y tres ametralladoras.

La actividad aérea fué intensa durante el día.

Una de nuestras escuadrillas realizó incursiones sucesivas, siendo bombardeados los objetivos militares de Pola, dejando caer sobre ellos cuatro toneladas de proyectiles, que produjeron grandes daños.

En Francia y Bélgica

El parte francés

El comunicado oficial de París dice:

«Al este de Reims nuestras baterías contrabateron eficazmente la artillería enemiga, e hicieron abortar un ataque que se estaba preparando en las trincheras adyacentes.»

Al oeste de Novary nuestros destacamentos penetraron en las líneas enemigas, y la de varios refugios, cogiendo prisioneros.

Otra incursión en la región de Casque, dió buenos resultados.

En el frente de Verdun la noche ha sido señalada por violenta lucha de artillería, en ambas orillas del Mosá, particularmente en la región al norte de la cota 344, donde hubo vivos combates de patrullas.

En el resto del frente la noche transcurrió tranquila.

Aviación.—Durante la noche del 1 al 2 de Octubre y jornada del 2, nuestros aviones bombardearon la estación de Fribu, fábricas de Volklingen y Hombach, estaciones de Briettes Lougruon, Metz, Wép, Arnaville, Metz, Les Metz, Thionville y Larebruck, siendo lanzadas durante estas expediciones siete mil kilos de proyectiles.

En represalia por el bombardeo de Barle-due, dos de nuestras aparatos lanzaron varias bombas sobre la población de Baden.»

Inglaterra en la lucha

La ofensiva inglesa

Los corresponsales del frente occidental telegrafían a Londres diciendo, que, después de cinco días y noches de continuos contraataques, fracasados, el enemigo dió tregua durante el día de hoy.

El parte inglés

El comunicado oficial de Londres, dice:

«No hay ningún suceso importante que señalar; fuera de la actividad de ambas artillerías al este de Yprés, durante la noche pasada.»

De la guerra

2 de Octubre 1917.

La situación militar

De Mesopotamia llega una noticia muy importante.

En la toma de Ramadía por el ejército angloindio de Sir Stanley Maude. Ramadía está en la orilla occidental del Eufrates, a más de diez y siete o diez y ocho leguas del este de Bagdad.

Los británicos vencedores, han hecho varios miles de prisioneros y han cogido muchos cañones y otro material de guerra.

El golpe es duro para Falkenhayn, el ex-generalísimo alemán, que dirige ahora los ejércitos otomanos. Propiamente reconquistar a Bagdad. Maude se adelanta, y ocupando a Ramadía le frustra la maniobra envolvente que iba a hacer por el valle del Eufrates.

En el frente italiano los soldados de Cadorna han dado otro empujón para mejorar sus líneas, y han hecho casi 1.500 prisioneros austríacos al Nordeste de Gorizia.

En Occidente los ingleses y los franceses han rechazado ataques parciales alemanes.

En Oriente y Balcanes, nada nuevo.

Varias noticias

Wilson y la paz

Se dice que la Agencia Volta, precisando el alcance del paso diplomático que piensa dar Wilson para obligar a los Imperios Centrales a volver cuanto antes dentro de la órbita del derecho de gentes, que comprenderá la propuesta una amenaza y una oferta.

La propuesta sería que los Imperios Centrales acaten inmediatamente las siguientes condiciones: primera, la evacuación de todos los territorios ocupados y la reconstrucción completa de las soberanías de los estados y países violados; segunda, la reconstrucción total de los países destruidos y tercera, su adhesión incondicional a la nueva liga «Pro pace», según la forma deseada por la entente y prueba de una renovación civilizadora del sistema y dirección política alemana mediante la buena acogida de las demandas nacionales italianas y francesas.

La amenaza consistiría en caso negativo, en continuar la guerra a todo trance y extensión contra los Imperios Centrales hasta su total derrota y agotamiento con boicoteo económico después de la guerra por 50 años.

Los barcos suecos perdidos

Comunican de Fraderikburg al Exchange Telegraph, de Londr s, que el periódico Sittidnar, de Estokolmo, publicó en su número del 26 de Septiembre y bajo el título «Spurias Versenkt», una lista de los veintitrés navios suecos que han desaparecido desde que comenzó la guerra.

La explicación oficial es que estos buques fueron probablemente destruidos por minas.

La oferta sería, en caso positivo, que los Estados Unidos están dispuestos a conceder a los Imperios Centrales un crédito ilimitado en favorabilísimas condiciones.

La aviación italiana

Desde Roma transmite la Agencia Stefani la siguiente nota oficial:

«La oficina del jefe de Estado Mayor de Marina comunica, que en la noche del 30 de Septiembre, mientras que nuestras escuadrillas de Capra repetían eficazmente sus ataques a la base naval de Pola, aviones enemigos lanzaron bombas sobre los alrededores de Ferrara, causando algunos desperfectos, pero sin que fuesen ocasionados víctimas.»

Uno de nuestros grupos de contratorpederos que se encontraban en patrulla vio poco antes de media noche a un grupo de contratorpederos enemigos ayudando a unos hidroaviones que se habían dirigido hacia Ferrara, los atacó con decisión y habiendo retrocedido enseguida los adversarios los persiguió cañoneándolos hasta entre las obras defensivas de Parerzo.

Las explosiones se oyeron con toda claridad en las unidades enemigas que fueron alcanzadas reiteradamente.

Nuestras unidades no sufrieron ningún daño.»

Crónica religiosa

Santo día.—San Francisco de Asís, 4. Liturgia.—La misa y oficio divino son de San Francisco de Asís, con rito doble y color blanco.

Jubilos de las 46 horas.—En Santa Paula. Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

Jubilos perpetuos.—En la Capilla Real, Esclavos del Sagrado Corazón y en las Misioneras de María Inmaculada (Callejón de López Argüeta).

Rosario.—En la Catedral, Capilla Real San José, San Matías y San Ildefonso, a las ocho de la mañana; en las demás parroquias, Capilla de la Misericordia, los Hospitales, a la oración. En San Juan de Dios, a las siete de la noche.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media y nueve.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Ildefonso, San Matías y San José, a las ocho.—En el Seminario, a las siete.—En Santa Paula, a las siete y media.—En San Pedro, a las ocho.—En la Magdalena, las Capuchinas y Sagrado Corazón de Jesús, hay misas de media hora, desde las siete hasta las doce.—En la Colegiata, San Juan de los Reyes y Capuchinos, desde las seis a las diez.—En los Hospitales y San Juan de Dios, desde las siete a las diez.—En Santa Escolástica, a las siete, ocho y media y nueve.

Misa cantada.—En la Real Capilla y Catedral, a las nueve menos cuarto.—En el Angel Custodio, a las nueve.

Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, Magdalena y Angel Custodio.

Funciones.—A San Francisco, en los Capuchinos, a las nueve de la mañana; en San Antonio, a las diez.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores, en San Justo.

LA INYECCION YER

cura en 36 horas la BLENORRAGIA (purgación) y toda clase de flujos antiguos o recientes

Resultado infalible del 99 por 100 de los casos

PRECIO DEL FRASCO, PESETAS 4

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Residencia de estudiantes

De todas carreras y preparación.—Cuesta de Santa Inés

Primera y segunda enseñanza, carreras especiales, universitarias, artes e Industrias Internos, externos y medio pensionistas.—Idiomas, Teología y Mecanografía

INTERNADO MODELO: Sección económica 50 pesetas mensuales, distinguidos 75.

Vigilancia constante. Repasos de lecciones por profesorado competensísimo. Avisos mensuales a las familias de todos los residentes, tanto internos como externos, de la conducta moral, literaria y económica de sus hijos.

Los niños que deban asistir diariamente a las clases de los centros docentes oficiales, serán acompañados por un inspector de la casa.

ES LA CASA MAS ECONOMICA

Resultados obtenidos durante el curso anterior: Matrículas de honor, 48. Sobresalientes, 92. Notables, 123. Aprobados, 274.

Informes y correspondencia: Al Director, Gregorio S. Ara, presbítero. Apartado de Correos número 63.—GRANADA.

Doña María de la Asunción Dávila

Ponce de León y Zoa

HA FALLECIDO PIADOSAMENTE EN EL SEÑOR, después de recibir los Santos sacramentos.

R. I. P.

Su director espiritual; sus hijos, D. Antonio (ausente) y D.ª María Fernández de Lenceres y Dávila; hijos políticos, D.ª María de la Soledad Martínez Romarate y D. Ramón Amategui y Pérez Cabello (ausentes); nietos, nieto político, viznieto, hermanos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos, le encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy jueves a las 4 y media de la tarde, desde la casa mortuoria Enriqueste Lozano número 2, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyos favores les vivirán agradecidos.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por su eterno descanso, en las iglesias de Nuestra Señora de las Angustias y Santo Domingo, mañana 5, recibirán el estipendio de 2 pesetas 50 céntimos.

El duelo se recibe en la casa y se despiende en dicha iglesia.

No se reparten esquelas.

BOLETIN DEL DIA

SECCION DE MERCADOS

Alhondiga de granos

Granada 3 de Octubre de 1917

Granada 28 de Septiembre de 1917

Trigo.—Sobranante anterior, 278 quintales métricos.—Entrada, 34.—Total existencia, 378. Se vendieron 30 quintales al precio de 36,00 pesetas. Sobraron 278.

Los 44 kilos de trigo equivalentes a una fanega, se vendieron a 15,84 pesetas.

Los Docks

Ultimas cotizaciones de estos almacenes:

Trigo, a 36,63 pesetas los 100 kilos, (a 15,75 los 44 idem, equivalentes a la antigua fanega).

Cebada, a 31,80 pesetas los 100 kilos, (a 10,40 los 33 idem, equivalentes a la antigua fanega).

Alfalfa, de 38,55 a 40,43 pesetas los 100 kilos (de 47 y 48 idem a 18,50 y 19).

Garbanzos, a 25 pesetas fanega.

Maíz, a 36,40 los 100 idem, (a 17,50 los 48 idem, equivalentes a la antigua fanega).

Alpiste, a 40 pesetas los 100 idem (a 20 los 50 idem).

CARTERA DE GRANADA

Beneficencia y sanidad

Ayer se repartieron en la Asociación de Caridad 348 raciones de comida.

Movimiento de población

Ayer 3 nacimientos y 3 defunciones.

Consulta médica

QUIRURGICA

A CARGO DEL DOCTOR

CARRTERO FERRE

De 2 a 4 de la tarde, en su domicilio, Duquesa núm. 14, y gratuita, de once a una de la mañana, en la Farmacia Cortés Contreras, calle del Príncipe número 10.

Portland artificial HISPANIA

El de más resistencia conocida

Portland artificial V. HACHE

De excelente calidad para obras de gran consistencia

Depositorio único,

VICTORINO LAS HERAS

FABRICA DE MOSAICOS

Agulla 8, y Cruz 7. — Teléfono 381

Dr. Guillermo Rubio

DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Consulta médica quirúrgica

— de 3 a 5 —

Escudo del Carmen, número 17

Prensas hidráulicas

Se venden dos prensas hidráulicas, por haber sido cambiadas por otras mayores.—Recogidas, 26, Granada.

CONSULTA MEDICA

de régimen para sanos y enfermos

DR. VELAZQUEZ DE CASTRO

Catedrático de Terapéutica.

Enfermedades internas

DE ONCE A TRECE Los Aranales

Fábrica de jabones

de Nuestra Señora de Gracia

Quedando pocas existencias de jabones, se participa al público, que el despacho estará abierto solamente por ocho días, de 10 de la mañana a

Calefacciones

La Casa A. Guillamón y Compañía, de Madrid, una de las primeras de España, dedicadas a instalaciones de calefacciones por vapor y agua caliente, entre las varias que ha de instalar en Granada, está actualmente montando la del Gran Hotel París, que consta de 120 Radiadores, distribuidos en los dormitorios, salones, cuartos de baños, comedores, pasillos, terrazas, etc.

El Jefe de montadores y socio de la casa, D. Angel Domínguez, se pone a disposición de cuantas personas deseen instalar esta gran mejora en sus casas, o suministrarles cuantos datos les sean necesarios, como a facilitarles proyecto y presupuesto de coste, siendo sus instalaciones muy económicas, por las grandes existencias que de calderas, tuberías, radiadores y cuantos útiles son necesarios para estos trabajos, tienen comprados antes de la gran subida que han experimentado estos artículos.

La lista de instalaciones construidas en España es extensísima, figurando entre las de Granada, la de Doña Dolores de la Cudra, Carrera de Genil, número 20.

EN CONSTRUCCION.—El Gran Hotel París, Gran Vía, número 5.

EN PROYECTO.—Casa de D. Nicolás García Ruiz, Carrera de Genil, 16; casa de D. Antonio Puchol, Reyes Católicos, 26; casa de D. Manuel López Luque, Reyes Católicos, 48.

Pueden dirigirse a D. Angel Domínguez, en el Hotel París, de tres a seis de la tarde.

LA MODA PRACTICA

Es el periódico más útil a las señoras y el más económico. Las ilustraciones son profusas y sus patrones trazados y cortados los más prácticos. Temporalmente ofrece regalos a sus abonadas.

Precio de suscripción: En Granada, 0,50 ptas. al mes :: Fuera de la capital, 2,25 trimestre.

Se suscribe en la Administración de EL DEFENSOR



Alejandro el Grande

obligó a sus soldados a afeitarse para que no pudiesen cojerlos por la barba en las batallas.

Desde aquellos tiempos el afeitarse es engorroso y, a veces, sumamente penoso. Pero, con la introducción del

JABON-CREMA MENNEN

(en tubos comprimibles)

lo que antes era una pesadilla diaria, se ha convertido en un verdadero placer matutino.

En todos los establecimientos del ramo.

G. MENNEN CHEMICAL CO. - Newark, N. J., U. S. A.

Puntos de venta en Granada: doña Leocadia Tarifa e Hijos, Reyes Católicos, EL PENSAMIENTO.—Don José Santalla, calle San Jerónimo, Drogueria.—Don Pablo Rodríguez, Príncipe, 14, LA FLORIDA.

SANA, HERMOSA Y FUERTE

BOCA

y no sufrirá dolor de muelas el que use el Elixir

MENTHOLINA que prepara el Dr. Andres

Perfuma el aliento y fortalece las encías, evitando la oscurecimiento de los

DIENTES

LA MENTHOLINA EN PASTA-CREMA O EN POLVO

LIMPIA Y EMBELLECE LA DENTADURA

Pídanse en las boticas el medicamento líquido que se da gratis

ANISOS

Se prepara compo-

sto de bicarbonato de sosa pu-

drado y esencia de anís. Sub-

stirte con gran ventaja al bi-

carbonato en todos sus usos.

Caja, 6,50 pesetas.

Salvador de la Vida

de glóculo-fórmula de el con

CRISTAL.—Tuberculosis,

catarras céntricos, bronquitis y

debilidad general.—Francia,

250 pesetas.

Dr. ANNECOTO, 8, Bernardo 11, MADRID

De venta en la FARMACIA de D. A. MONTE CARLOS

REYES CATÓLICOS DE GRANADA

Se arrienda el Parador de Nuestra Señora de la Paz, situado en la carretera de Motril, con espaciosa habitaciónes y cuartos; agua abundante, harto de tres marjales de tierra, en término de Oñate.

Para tratar, con su dueño, Miguel Arguilla Ros, en Oñate.

Se vende la casa número 4, de la calle de la Chica. Darán razón, Ac. y. Darro, 32.

Para de cría con techo fresco, para casa de 10 p. de. Dirija razón, en el P. de. H. de. Rosario Per. de. U. de.

ACCIDENTES NERVIOS

* Epilepsia

Convulsiones, vértigos, temblores, desvanecimientos, agitación insoportable, palpitaciones, migraña, pérdida de la memoria, asma, congestiones y demás enfermedades nerviosas, se curan tomando el acreditado ELIXIR BERTRAM, Venta en Barcelona, farmacia del autor, plaza Juqueras Madrid: Pérez Martín y Compañía, calle Alcalá, 9. Centros de especialistas y buenas farmacias.

LAURORA Compañía Anónima de Seguros

BILBAO CAPITAL COMPLETAMENTE DESARROLLADO, 5.000.000 de pesetas. Subdirector para las provincias de Granada. Don Miguel García Carilla.—Mesones, 62.

Recibos de Inquilinato

En la administración de este periódico tenemos a la venta recibos para el cobro de los alquileres de casas, con las bases del contrato al precio de 75 céntimos libreta con 100 hojas. Igualmente, y al mismo precio, se venden

Recibos para toda clase de cobros.

Reyes católicos, 8, principal.

Ingenieros Agrónomos

Academia preparatoria dirigida por los Ingenieros del Cuerpo

D. José A. de Diteya y D. Ernesto de la Tena

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela especial

ALUMNOS INTERIORS Y EXTERIORS

Libertad, 15.—MADRID.—Pídanse catálogos.

Venta de fincas

Por tener que marcharse al extranjero, D. Antonio Castro Lozano, vende las fincas siguientes en el término municipal de Lanjarón: Un lote de terreno de dos fanegas de extensión con una buena casa y un molino harinero; nueve fuentes de aguas medicinales, y otro nacimiento de aguas minero-medicinales para baños, que es un pingüe negocio; dos fincas de establos en buen sitio, y una casa en Lanjarón. Los nacimientos de aguas medicinales, junto al pueblo, en los pagos de "La Ermita" y "Parras". Para tratar, con el dueño, D. Antonio Castro Lozano.—Lanjarón.

Colocación

Un joven muy honrado y con buenas referencias, desea colocarse de camarero, en café, para servir en casa particular. Informes, en el Paseo del Sol, 11, entresuelo, izquierda.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Reyes Católicos, 8, principal

En nuestras oficinas Reyes Católicos, 8, principal, se suscribe a la revista La Moda Práctica que por su belleza y utilidad no debe faltar en ninguna casa.

PRECIOS DE ESTA SUSCRIPCIÓN

En Granada, un mes, 0,50 pesetas

Provincias, tres meses, 2,25 idem

Los propietarios de fincas urbanas encontrarán en nuestras oficinas recibos de inquilinato, al precio de 75 céntimos libreta de 100 hojas.

SE ALQUILAN

dos habitaciones amuebladas, para una o dos personas. Precio muy económico.—Razón

Gómez, 30.

LAS AMERICAS

Príncipe, 7 y San Sebastián, 9

GRANADA

Antes de hacer vuestras compras, visitad este establecimiento de Tejidos donde compraréis a precios baratísimos:

Cortes de traje en colores novedad, marino y negros, de entretiempo e invierno, para caballero, a 21, 24, 25, 30, 33, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 45, 50, 53, 54, 56, 57 y 78 Ptas., de las mejores calidades y de las mejores fábricas.

Cortes de Gabán, colorido y tejido de novedad, para caballero, a 24, 27, 28, 31, 32, 33, 40, 42, 43, 47, 50, Pesetas

La Gitana

POR XAVIER DE MONTEPIN RAMON SOPENA, EDITOR. Froenza, núms. 95 al 97, Barcelona

108

Con eso hay suficiente—repuso el llavero.—Le buscaré y os le traeré. ¿Qué he de decirle para que me siga?

—Nada más que esto: "Hermano, una pobre prisionera que habéis conocido en la sociedad, implora vuestras conaciones en su calabozo."

—A las doce y media el santo verán estará aquí.

—Si cumplis vuestra palabra, contad con que, en lugar de dos lunas, recibiréis diez.

A la hora indicada, un religioso, cuya capucha cubría completamente el rostro, entraba en el calabozo.

—Aquí está el religioso que esperabais—dijo el carcelero, al entrar.

—Gracias, buen hombre—repuso Carmen poniendo en la mano del llavero las diez monedas. El codicioso guardián se reti-

ró cerrando la puerta. En cuanto se encontraron solos, el indio, pues él era, se despojó del hábito de monje, después de otro hábito igual y de un uniforme completo de guardia, junto con un manojo de cuerdas y dos puñales.

Carmen hizo desaparecer uno de los puñales entre los pliegues de su vestido, luego se aproximó a la puerta, llamando con suavidad.

El llavero entró confiadamente y preguntó:

—¿Qué?

—No pudo acabar la frase. El indio se arrojó sobre él, atándole de pies y manos, mientras que Carmen le tapaba la boca con un ancho pañuelo. Después de esto, la audaz aventurera se vistió apresuradamente el segundo traje de religioso tapándose el rostro con la capucha. Hecho esto, tomó las llaves al desdichado carcelero que, inmóvil sobre la paja que cubría el lecho a Carmen, lanzaba aoridos gemidos. La gitana se fué con las llaves y el traje en dirección al calabozo de su hermano.

—No pierdas tiempo—le dijo, —ponte ese traje.

La dificultad mayor era salir de la cárcel, pues el encuentro imprevisto de algún otro llavero sería suficiente para dar la voz de alarma y entonces si que la evasión se hacía imposible.

Los dos hermanos, precedidos por el indio, se internaron en el pasadizo por donde le había introducido todas las días el llavero. La ex bailarina abrió la puerta que ponía en comunicación aquel pasadizo con el camino de ronda que conducía al patio de salida.

—¡Cosa extraña!—dijo uno de los centinelas que allí había.

—He visto entrar a un religioso y ahora salen dos.

Quirino, dispuesto a abrirse paso, empujó el arma; pero no tuvo necesidad de hacer uso de ella, porque el interpelado repuso:

—Habrá llegado uno antes que el otro.

Los tres fugitivos pasaron resueltamente; los centinelas se persignaron si ver pasar los santos religiosos.

Un carruaje, dispuesto por

Quirino, esperaba en la esquina de una callejuela desierta junto a la cárcel. Los fugitivos se dirigieron a él procurando no llamar la atención; tomaron asiento y el coche partió a escape.

—¡Vamos! Está visto que no moriré ahorcado—dijo para sí Morales. Y por lo bajo preguntó a su hermano: ¿Qué piensas hacer?

—Esta noche lo sabrás—repuso Carmen.

Quirino, absorto en mudo éxtasis, no oyó nada.

La víspera los dos hermanos habían convenido viajar de día y noche hasta llegar a uno de los muchos pequeños puertos que tanto abundan en las costas de Beasna, para desde allí pasar a Inglaterra y desde Plymouth a la Habana.

Al anochecer, los tres fugitivos, despojados de sus disfraces entraron en una mala posada de una aldea, en donde tomaron una cena frugal retirándose a descansar algunas horas. Cuando Morales se acordó de que su hermana estaba sola, se acercó diciéndole:

—¿Conque nos vamos a la

Habana con Quirino?

—¿Qué pregunta más estúpida!—repuso Carmen encogiéndose de hombros. Lo que yo amo a hacer es abandonar nuestro salvaje en cuanto hayas encontrado un caballo bastante fuerte para cargar con los dos. En él iremos hasta llegar a la ciudad más próxima, y allí compraremos un coche, y en posta emprendemos el camino hacia el Havre. Allí no pueden saber aún lo que ha sucedido en Nantes; de manera que nadie se opondrá a que tome mis últimas alhajas que son de un valor considerable reuniendo cuanto dinero encuentre, y desde allí iremos a París, porque comprendo que mi destino me llama allí.

—Aquella misma noche, a las doce, mientras todos dormían, los dos hermanos huyeron sobre un vigoroso caballo robado por Morales al hotelero.

Dejémosles emprender veloz carrera hacia el Havre, y desde allí a París, la ciudad mágica, que ejerce sobre los intrigantes y aventureros de todas categorías la misma atracción irresistible que ejerce el imán sobre el

hierro. Dejémosles adormecerse confiados en la impunidad y volver a empezar una nueva serie de infames y sangrientas aventuras (1).

XL

Algunos meses después de los últimos acontecimientos que conocen nuestros lectores, por un brevedad (Papa había quedado anulad el matrimonio de Tancredo y Carmen, devolviéndole de esa manera al joven oficial de marina libertad de disponer de su mano y corazón; y como una agradable noticia no llega nunca sola, el señor de Najas recibió al mismo tiempo la credencial de capitán de navío, y el mando de una corbeta de la marina real.

Sírvanse nuestros lectores acompañarnos a bordo de dicho navío en una tarde tempestuosa

(1) En la novela Los Compañeros de la Antorcha, que forman parte de esta biblioteca, encontrarán nuestros lectores las audaces aventuras de Carmen y su hermano en el misterioso París del siglo XVIII. (N. del E.)

de un día de primavera, y sobre las embravecidas olas de aquella parte del Océano que baña las playas de Portugal, a unas veinticinco leguas aproximadamente del cabo San Adriano, testigo, dos años antes, de la espantosa catástrofe del *Marsouin*.

Tancredo se dirigía a Gibraltar con la misión de entregar al gobernador de aquella plaza algunas órdenes secretas. Además de la tripulación, llevaba a bordo a uno de nuestros principales héroes, Quirino, a quien trataba de curar de la inmensa nostalgia que se había apoderado de su alma desde el último chasco que le había dado la infernal criatura que había engañado al desgraciado con astucia diabólica; pero todo fué en vano; el desgraciado luchaba inútilmente contra el mismo para arrojar de su corazón aquel inextinguible e insano amor que amenazaba acabar con su existencia.

Los dos amigos se paseaban en el alcázar de la pequeña nave que, azotada por el huracán, estaba de ola en ola, encorvándose como un caballo asustado.

De repente el indio, cuyas mi-